

APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN LÍNEA 1.

→ Ir a la Sede Electrónica del SCE: <https://sede.gobcan.es/empleo/>

The screenshot shows the website interface for the Servicio Canario de Empleo. At the top, there is a navigation bar with links for 'Accesibilidad', 'Mapa Web', 'Contacto', and 'Ayuda'. Below this, the 'Gobierno de Canarias' logo is on the left, and 'Área personal | Procedimientos y servicios | La sede | BOC' is in the center. A search bar is on the right. The main header features the 'sede.gobcan.es' logo, a circular 'e' icon, and the 'clave' logo. A 'Inicio' link is visible. On the right side, there are several menu items: '> Fecha y hora oficial', '> Calendario oficial', '> Procedimientos y servicios', '> Registro electrónico', '> Verificación de documentos', '> Tablón de anuncios', and '> Buzón de notificaciones'. Below these are icons for 'Verificación de documentos', 'Sede electrónica Gobierno de Canarias', 'Servicio Canario de Empleo', and 'Boletín Oficial de canarias'. The main content area has a 'Escuchar' button. A red box highlights an announcement: 'AVISO: Para las Ayudas a las PYMES y autónomos afectados por la Covid-19 no se pueden presentar solicitudes a través del Registro Electrónico. Estas serán rechazadas en virtud de la normativa reguladora. Solo pueden presentarse a través de su respectivo procedimiento específico establecido, a partir del 10 de marzo de 2021. (Enlace al procedimiento específico)'. A red arrow points from this link to the right. Below the announcement, there is a note about service hours: 'Debido al alto número de solicitudes de este procedimiento pueden producirse errores durante la tramitación. Si esto ocurre, rogamos reintente el trámite pasados unos minutos.' and another note: 'En el teléfono 900 909 519 se atenderán todas las dudas sobre las presentes subvenciones, a excepción de las tecnológicas, que se atenderán complimentando el siguiente formulario: formulario de contacto'. There is also a link for 'Restablecimiento de los servicios electrónicos del SEPE' and a 'Disculpe los inconvenientes.' message. At the bottom, a blue box states: 'Le informamos que, debido a labores de mantenimiento técnico diario, parte de los servicios electrónicos de esta sede no se encuentran operativos entre las 0:00h y las 3:00h. Disculpen las molestias.'

Se encuentra usted en la sede electrónica del Servicio Canario de Empleo.

A través de esta sede puede realizar el trámite electrónico de los servicios y procedimientos de este Organismo. Los servicios que prestamos se irán ampliando para facilitar la interacción con el ciudadano así como con otras administraciones en el desarrollo de las funciones específicas del Servicio Canario de Empleo.

Pantalla 1

A continuación se hace clic en “*Enlace al procedimiento específico*” (véase el recuadro rojo de la *pantalla 1*), lo que lleva a la *pantalla 2*:

sede.gobcan.es  

> [Fecha y hora oficial](#)
> [Calendario oficial](#)

AVISO: Para las Ayudas a las PYMES y autónomos afectados por la Covid-19 no se pueden presentar solicitudes a través del Registro Electrónico. Estas serán rechazadas en virtud de la normativa reguladora. Solo pueden presentarse a través de su respectivo procedimiento específico establecido, a partir del 10 de marzo de 2021. ([Enlace al procedimiento específico](#))



Debido al alto número de solicitudes de este procedimiento pueden producirse errores durante la tramitación. Si esto ocurre, rogamos reintente el trámite pasados unos minutos.

En el teléfono 900 909 519 se atenderán todas las dudas sobre las presentes subvenciones, a excepción de las tecnológicas, que se atenderán cumplimentando el siguiente formulario: [formulario de contacto](#)




Información sobre el [Restablecimiento de los servicios electrónicos del SEPE](#)

Disculpe los inconvenientes.

Le informamos que, debido a labores de mantenimiento técnico diario, parte de los servicios electrónicos de esta sede no se encuentran operativos entre las 0:00h y las 3:00h
Disculpen las molestias.

 Imprimir
 Escuchar

Subvenciones dirigidas al mantenimiento de la actividad de personas trabajadoras autónomas sin personal asalariado, de los sectores más afectados por la crisis derivada de la COVID-19

 En plazo
 Trámite electrónico
 ¿Necesita ayuda?

Tramitación | Documentación | Más información

Objeto

Apoyo a las personas trabajadoras autónomas sin personal asalariado como medida de protección y soporte ante las negativas consecuencias económicas generadas por las medidas adoptadas para luchar contra la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, y conseguir, con prontitud, la reactivación de la economía regional y el aseguramiento del nivel de empleo.


Enlaces de interés

- > **Subsanación de la solicitud**
- > Creación de Empresas y Autoempleo

Pantalla 2

En la esquina inferior derecha aparecerá el apartado “**Enlaces de interés**”. Después de hacer clic en la primera opción “**Subsanación de la Solicitud**” de este apartado, se debe seleccionar el medio de presentación electrónico que aparece al final de la página.

Medios de presentación

Electrónico: 

Plazo de presentación:

Fecha Inicio: 10/3/2021 00:00 Fecha Fin: 8/7/2021 23:59

- Condición: El plazo de presentación de solicitudes es de 20 días hábiles, iniciándose dicho plazo el 10 de marzo de 2021 y finalizando el 8 de abril. Asimismo, el plazo para resolver es de 3 meses contados desde la fecha de la solicitud.
- Observaciones: El plazo para presentar subsanaciones es desde el 10 de marzo hasta el 8 de abril y el plazo para presentar documentación requerida será de 10 días hábiles será desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes hasta los 3 meses de plazo para resolver las solicitudes, o sea, el 8 de julio.

[>> Volver al listado](#)

Pantalla 3

A continuación al clicar sobre el icono del teléfono, la página será redirigida una pantalla (pantalla 4) en la que se debe seleccionar el medio electrónico de acceso (imprescindible tener instalado AutoFirma).

sede.gobcan.es  cl@ve

> Fecha y hora oficial
> Calendario oficial

AVISO: Para las Ayudas a las PYMES y autónomos afectados por la Covid-19 no se pueden presentar solicitudes a través del Registro Electrónico. Estas serán rechazadas en virtud de la normativa reguladora. Solo pueden presentarse a través de su respectivo procedimiento específico establecido, a partir del 10 de marzo de 2021. ([Enlace al procedimiento específico](#))

Debido al alto número de solicitudes de este procedimiento pueden producirse errores durante la tramitación. Si esto ocurre, rogamos reintente el trámite pasados unos minutos.

En el teléfono 900 909 519 se atenderán todas las dudas sobre las presentes subvenciones, a excepción de las tecnológicas, que se atenderán cumplimentando el siguiente formulario: [formulario de contacto](#)

Información sobre el [Restablecimiento de los servicios electrónicos del SEPE](#)

Disculpe los inconvenientes.

Le informamos que, debido a labores de mantenimiento técnico diario, parte de los servicios electrónicos de esta sede no se encuentran operativos entre las 0:00h y las 3:00h
Disculpen las molestias.

Servicio Canario de Empleo

Selección del mecanismo de identificación

Certificado Digital / DNI-E



- dni electrónico

Acceso mediante certificado obtenido ante entidades certificadoras reconocidas por la sede electrónica del Gobierno de Canarias o mediante DNI electrónico.

Acceso Cl@ve




Acceso mediante pin enviado al móvil o usuario y contraseña. Más información [en el portal de cl@ve](#).

> Procedimientos y servicios
> Registro electrónico
> Verificación de documentos
> Tablón de anuncios
> Buzón de notificaciones

Pantalla 4

Una vez seleccionado el medio de acceso aparecerá la siguiente pantalla:

sede.gobcan.es  cl@ve

> Fecha y hora oficial
> Calendario oficial

Servicio Canario de Empleo

Para cualquier incidencia o problema que le surja, cumplimente el siguiente formulario: [formulario de contacto](#)

Subsanación o requerimiento de subvenciones mantenimiento autónomos sin personal asalariado (SUBS_AUTO_COVID_2021 - 6804)

Cumplimente la solicitud y anexe la documentación necesaria subiendo documentos desde su equipo, reutilizando documentos que ha presentado previamente o cumplimentando el formulario online, según corresponda.

En cada documento, pulse el botón "Firmar" para firmarlo.

Finalmente, pulse el botón "Presentar" para presentar la solicitud.

Solicitante

Nombre y apellidos o nombre de la entidad




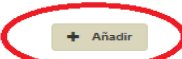
NIF

Firmantes adicionales

No se han añadido firmantes a esta solicitud.

Si se requieren, pueden añadirse tras cumplimentar el documento de solicitud.

Documentación a presentar

Documento	Acción
<p>Solicitud</p> <p><i>Este documento es obligatorio para la presentación de la solicitud.</i></p> <p>✘ Para cumplimentar este documento ha de rellenar el formulario online</p>	 
<p>Otros</p> <p>✘</p>	 

Pantalla 5

En esta se deben llevar a cabo dos procedimientos. Por un lado, se debe cumplimentar la solicitud de subsanación clicando en “Rellenar”, y por otro, se debe aportar la documentación que se desee añadir al expediente en “Otros”.

Ejemplo: Solicitud de Subsanación

Esta solicitud es similar a la solicitud Inicial pero al abrirla se puede observar que los datos a cumplimentar no son los mismos.

Solo se deben insertar los datos requeridos así como la descripción de los documentos que se quieren añadir/ subsanar.

sede.gobcan.es

clave

Servicio Canario de Empleo

> Fecha y hora oficial
> Calendario oficial

LÍNEA 1: SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DESTINADA A FINANCIAR EL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS SIN PERSONAL ASALARIADO, DE LOS SECTORES MÁS AFECTADOS POR LA CRISIS DERIVADA DE LA COVID-19.

Subsanación / Requerimiento

Presenta ud. esta solicitud en calidad de (*): Persona interesada Persona representante como persona (*): Física Jurídica

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

PERSONA FÍSICA

Tipo de documento (*) Documento (*) Nombre / Nombre sentido (*)

NIF [] []

Primer apellido (*) Segundo apellido

[] []

Teléfono fijo Teléfono móvil Correo electrónico (*)

[] [] []

NOTIFICACIONES

Pantalla 6

DATOS DE LA SOLICITUD

Número de expediente

Número general de registro de la solicitud

EXPONE

Expone

Que para que pueda continuar la tramitación de la subvención deseo subsanar la solicitud y/o aportar la documentación que se relaciona a continuación

SOLICITA

Solicita

Que se admita a trámite este escrito con los documentos que se acompañan y se tenga por subsanada la solicitud

INFORMACIÓN SOBRE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los documentos se añaden después de cumplimentar la solicitud.

DOCUMENTACIÓN

OTROS DOCUMENTOS A APORTAR

Listado de otros documentos aportados

Denominación del documento

Acciones

Pantalla 7

Una vez se rellena la solicitud, se hace clic en *Validar* y en *Guardar*.

Para finalizar, se aportan los documentos que se quieren *Añadir/ Subsana*r en el apartado "*Otros*" (véase Pantalla 5) y se clic en el botón "*Presentar*", descargándose de este modo el documento de presentación.